1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4146.010.26.1.0629 de 2022
Nombre completo del contratista: TAMARA SERRA DIAZ
Documento de identificación:C.C. 66.925.896
Nombre del supervisor: MAURICIO RIVAS NIETO
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional especializado a la Secretaría de Bienestar Social.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 11/JUL/2022	Fecha terminación 28/DIC/2022
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($41.910.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$41.910.000	$6.985.000	$0	$ 34.925.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1047534194 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1047534194 Operador: Simple S.A Fecha de Pago: 15/07/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Junio 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del supervisor es:

2.Proyectar actos administrativos, documentos públicos, Decretos, Resoluciones y Conceptos en el Desarrollo de los procesos de la Secretaría de Bienestar Social.
*Realizó revisión y corrección al estudio previo proceso de “Apoyo al desarrollo de iniciativas sociales innovadoras de jóvenes en organizaciones juveniles de Santiago de Cali. BP-20002648”.
* Realizó revisión y corrección del Análisis del Sector proceso de “Apoyo al desarrollo de iniciativas sociales innovadoras de jóvenes en organizaciones juveniles de Santiago de Cali. BP-20002648”

*Realizó revisión del estudio previo proyecto “Desarrollo de estrategias de sensibilización con enfoque en derechos, diversidad sexual y de Géneros en instituciones públicas y privadas de Santiago de Cali. BP- 26002666. Implementación de estrategias para el fortalecimiento del proyecto de vida de la población LGBTIQ+ en Santiago de Cali. BP-26002671.
*Realizó revisión del Análisis del Sector del proceso “Desarrollo de estrategias de sensibilización con enfoque en derechos diversidad sexual y de géneros en instituciones públicas y privadas de Santiago de Cali. BP. 26002666”. Implementación de estrategias para el fortalecimiento del proyecto de vida de la población LGBTIQ+ en Santiago de Cali. BP. 26002671.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.
7. FIRMAS RESPONSABLES
MAURICIO RIVAS NIETO Nombre y firma del supervisor HP
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 Julio de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.